

JUNTA RECTORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2008

En el Salón de Plenos del Cabildo de Lanzarote, siendo las once horas del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Excma. Sra. Doña Manuela Armas Rodríguez

VICEPRESIDENTE

D. Ramón Bermúdez Benasco

MIEMBROS

- Doña Nereida Pérez González, representante del PIL
- D. Carlos Espino Angulo, representante del PSOE
- D. Marciano Acuña Betancort, representante de Coalición Canaria
- D. Juan Carlos Becerra Robayna, representante de PNL
- D. Eugenio Hernández Cabrera, representante del Partido Popular
- D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, representante del Ayuntamiento de Tías
- D. Enrique Pérez Parrilla, representante del Ayuntamiento de Arrecife
- Doña Begoña Lafuente Valenzuela, representante del Ayuntamiento de Teguiise
- D. Leonardo Rodríguez García, representante del Ayuntamiento de Yaiza
- Doña Aurea Mauri Cadaviego. representante del Ayuntamiento de San Bartolomé
- D. Nicolás Rodríguez Farray, representante del Ayuntamiento de Tinajo
- D. Manuel Fernando Fontes Dorta , representante del Ayuntamiento de Haría
- D. Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente
- D. Carmelo García Deniz , representante de la Administración del Estado
- D. Fernando Ruiz Gordillo, representante de la Fundación César Manrique
- D. Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna
- D. Roque Calero Pérez, representante de la Universidad de Las Palmas
- D. Ramón Pérez Farray, representante de los Sindicatos
- D. Domingo Hernández Betancort, representante de los Empresarios Pesqueros
- D. Francisco Muñoz, representante de las asociaciones hoteleras
- D. Jesús Cabrera Cabrera, representante de las Asociaciones de Agricultores
- D. Ramón Cabrera Paz, representante de Colegios Profesionales
- Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, representante de ONGs
- D. Pedro Hernández, representante de los Grupos Ecologistas
- D. José Curbelo González, representante de las Asociaciones de Vecinos
- D. Hamudi Iselmo Mussa representante de Colectivos de Inmigrantes

AUSENTES

- Sr. D. Cándido Padrón Padrón, representante del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Francisco Martín León, representante del Gobierno de Canarias
- Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez, representante del Comité MaB Español
- Sr. D. Vicente Stinga Perdomo, representantes de los empresarios

- Sr. D. Juan Candeal, representante de empresarios turísticos

La Presidenta del Consejo, Doña Manuela Armas, da la bienvenida y agradece a los miembros del Consejo la asistencia. Asimismo, agradece a los familiares de enfermos mentales el modo en el que se han manifestado ante la Junta Rectora. A ellos se dirige diciéndoles que el Grupo de Gobierno recoge sus reivindicaciones, que siente por lo que están pasando y que comparte la gravedad del problema. Informa que se está haciendo todo lo posible para que en este año salga a concurso público la construcción y gestión de una residencia para enfermos mentales.

1.- INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INTERPUESTOS POR EL CABILDO DE LANZAROTE CONTRA LICENCIAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES QUE INCUMPLEN EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.

La Presidenta agradece la presencia del letrado D. Agustín Domingo Acosta. Expresa la intención del Grupo de Gobierno de dar a conocer la situación en la que se encuentran los procedimientos judiciales y alude a la importancia de la inteligencia colectiva en la toma de decisiones, invitando a los presentes a hacer aportaciones.

D. Agustín Domingo Acosta explica que durante su intervención va a hacer un balance de los recursos que el Cabildo de Lanzarote ha interpuesto contra distintas licencias urbanísticas relativas a establecimientos turísticos. Aclara que en definitiva es una defensa del PIOT del 91.

El letrado presenta un “power point” que se adjunta a esta acta.

Finalizada la intervención del letrado, la Presidenta abre el turno de preguntas.

D. Fernando Ruíz, representante de la Fundación César Manrique, interviene para comunicar que es motivo de alegría la celebración de una reunión del Consejo para abordar el asunto y reto más complicado que tiene la isla de Lanzarote. Añade que es asunto que preocupa a todos. Agradece la intervención del letrado y pregunta si los pleitos son virtuales o no, porque se ha oído en los medios de comunicación que la moratoria del Cabildo estaba anulada y por tanto todo el despliegue de pleitos es un problema virtual. Otra cuestión que plantea es si se trata de sólo un problema exclusivamente formal y por tanto se va arreglar muy pronto.

D. Carlos Espino pregunta qué grado de adaptación al PIOT han tenido los planes parciales.

D. Agustín Domingo Acosta responde que a la Revisión al PIOT no hay ningún plan adaptado y al Plan del 91 hay tres que son: Puerto Calero, Castillo del Águila y Las Coloradas.

A la pregunta de que si son virtuales o no, contesta que es un tema que se ha debatido en los tribunales y que existe una respuesta expresa en algunas de las sentencias. El TSJ ha dejado claro que su sentencia no tiene ninguna virtualidad de momento porque las sentencias que anulan disposiciones generales, como es la revisión de un plan urbanístico, no tienen efecto mientras el Tribunal Supremo no la confirme. Añade que la revisión del Plan Insular, de momento, goza de la presunción de legalidad, tiene vigencia y es inmediatamente ejecutiva, vinculando y obligando a todos por igual desde su entrada en vigor en mayo de 2000.

Aclara que la revisión con ser importante no es la más importante, ya que la revisión se estableció en el año 91 a través de los cuatrienios, y en todos los casos se incumplen las dos programaciones.

En cuanto a carecer del informe de compatibilidad, informa que éste es un trámite que se incorpora al expediente de concesión de licencia y es lo que permite edificar. En palabras del TSJ, *“se trata de una determinación vinculante de inmediata y directa aplicación que goza de las características de exigibilidad y coercibilidad propias de las normas jurídicas o disposiciones cuyo cumplimiento es de obligado para los entes públicos locales que son destinatarios inmediatos de la norma en cuanto a titulares..... Se trata de un trámite unido a la necesidad de garantizar los intereses insulares unidos al cumplimiento del PIOT e impedir que puedan desarrollarse actuaciones incompatibles con las limitaciones establecidas por el planeamiento insular”*.

Añade que cuando se anula una licencia porque no tiene informe de compatibilidad, es porque dicho informe era lo que te permitía edificar y no constituye un requisito, es el presupuesto para la obtención de la licencia.

D. Domingo Hernández, representante de las asociaciones pesqueras pregunta qué va a pasar en la práctica con todas las licencias anuladas y en el caso de que se vayan a demoler las construcciones si hay que pagar indemnizaciones y en el caso de que no proceda la legalización si se van a demoler.

D. Agustín Domingo Acosta contesta que las sentencias no son algo discrecional y quien tiene que ejecutar las sentencias no es Cabildo sino los ayuntamientos. Dice que la consecuencia no es de inmediato la demolición porque cabe incoar un expediente en el que se determine, en primera consecuencia, si el inmueble ha quedado sin licencia, es decir sin cobertura jurídica, y que a partir de ahí hay que incoarle un expediente de legalización y en función de ese expediente se procederá a la legalización o bien a medidas de restablecimiento como puede ser la demolición. Recuerda que hay otros pleitos puestos por terceros.

La Presidenta del Cabildo aclara que es necesario proceder a abrir expedientes de legalización y que éstos serán individuales. Expresa que la voluntad política es la de buscar soluciones, siempre que están respaldadas por la ley y que habrá casos de imposible legalización.

Doña Nieves Rosa Hernández, hace un ruego para que el Consejo haga llegar a cada uno de sus miembros el resumen de la intervención por escrito. Asimismo plantea la importancia de que el Consejo edite un documento donde se ponga a disposición de todos los ciudadanos lo ocurrido porque es imprescindible que la ciudadanía contraste documentos y opiniones cualificadas y documentadas con las opiniones que se vierten en los medios de comunicación y con aquellas opiniones instrumentalizadas. Piensa que dicho documento serviría también para evitar los argumentos de que primero se construyó de manera ilegal y luego se negoció su legalidad. Finaliza su intervención diciendo que cualquier ciudadano, colectivo o persona está legitimada para solicitar la ejecución de las sentencias en los Tribunales.

La Presidenta ratifica su disposición de hacer llegar la exposición del letrado a todos los miembros del Consejo. Comenta que la intención de todo este proceso es hacer valer y defender un magnífico documento valiente y progresista como es el PIOT del 91 que ha permitido hacer el bien de reducir la construcción de camas turísticas. Añade que el PIOT ha sido modelo para otros territorios y que es obligación del Cabildo detectar los incumplimientos, no quedándole otro remedio que el de interponer pleitos. Que es voluntad

del Grupo de Gobierno que exista transparencia y que la inteligencia colectiva ayude en la toma de decisiones.

D. Eugenio Hernández, dice que en los medios de comunicación se habla de negociaciones y compensaciones. Pregunta si se puede negociar, a quién hay que compensar, con qué se puede compensar y con quién hay que negociar.

La Presidenta aclara que prefiere hablar de conversaciones que de negociaciones, pues hasta la fecha lo único que ha habido son conversaciones con la otra parte. En cuanto a la pregunta de a quién compensar dice que es a la ciudadanía porque el incumplimiento del PIOT ha provocado daños a la ciudadanía en general y que los que han incumplido han sido injustos con aquellos que tienen sus licencias legales. Los legales han tenido que compartir las ganancias con los ilegales, construyendo exageradamente donde no se podía hacer.

D. Pedro Hernández, representante de los grupos ecologistas, agradece la información obtenida y la claridad de la exposición. Pregunta por qué se incumple el Reglamento del Consejo, ya que sólo se han convocado dos reuniones en lo que va de año, siendo éstas extraordinarias. Pregunta si las sentencias están en el ámbito de la política o de lo judicial y si el Cabildo, en virtud a sus competencias en materia sectorial turística, va a cumplir sus propias competencias no dando la licencia de apertura y clausurando la apertura de los ilegales hasta que no tengan la legalización pertinente. Pregunta si se puede decir quiénes son los promotores que tienen sentencias desfavorables, quiénes han venido a solicitar negociación y cuántos se han acogido al expediente de legalización. Pregunta por qué el Cabildo sólo ha recurrido algunos planes parciales y por qué no se actúa sobre lo residencial.

Finaliza planteado que ha sido imposible implantar el modelo de isla porque ha habido una serie de personas que han incumplido las normas, deteriorando la calidad de vida y el modelo de destino turístico. Que la administración ha sido incapaz de dar cumplimiento a toda una serie de indicadores para hacer de esta isla apetecible al turista. Cuestiona la negociación sabiendo que eso significa facilitar la tarea a aquellos que han roto el compromiso del año 97-98. Propone que se adopte la decisión de cerrar los hoteles hasta que no estén legalizados.

La Presidenta contesta que las competencias en materia de sanciones son del Gobierno de Canarias y que éste tiene conocimiento absoluto de la situación de los hoteles ilegales. Aclara que los expedientes de legalización no los inicia el Cabildo sino los ayuntamientos y que no tiene constancia de que se haya iniciado alguno. Informa que ha recibido una sola vez a todos los afectados y que luego ha mantenido una reunión con un representante jurídico nombrado por el conjunto de los afectados. Defiende que el modelo es seguir con un crecimiento cero en cuanto a camas turísticas y recuerda que en estos momentos se está redactando la revisión del PIOT. En cuanto a la demolición de los hoteles plantea que hay que medir los daños que ocasionaría dicha demolición.

D. Carlos Espino expone que hoy es un día importante porque por primera vez se trae al Consejo este tema que da la oportunidad de conocer lo que ha sucedido de manera oficial y ofrecer una visión de conjunto en el que queda demostrado que las normas que hemos aprobado entre todos son efectivas y las sentencias favorables al Cabildo, heredero de una gestión conflictiva y preocupante. Considera que la exposición del letrado ha servido para saber que hay al menos unas 10.000 camas que en este momento no se han construido por los pleitos puestos por el Cabildo y que ello es motivo de alegría en contra de lo que pensaban algunos de que esto no servía para nada.

Añade que cuando se habla de aspectos formales, éstos son sustantivos, a pesar de los que han tratado de confundir sobre la gravedad de las ilegalidades y que los tribunales han venido señalando mediante las sentencias la brutal manera de actuar saltándose la norma, la ordenación turística y los planes parciales.

En cuanto a las compensaciones defiende que debe haberlas y que hay muchas formas de hacerlo. Que tendrían que compensar a los señores que tienen solares al lado y no han construido por respeto a las normas, a los trabajadores que han visto como se precariza su trabajo, a los empresarios legales y a todos los lanzaroteños por este crecimiento vertiginoso que ha provocado pérdida de calidad de vida y que ha impedido a las administraciones reaccionar a tiempo.

Comenta que casi todas las comunidades autónomas contemplan procesos de legalización, pero que la respuesta de esto está trucada porque no va a encajar ninguno. Que también sabemos que algunos de los motivos de los incumplimientos pueden ser corregidos con el tiempo y que en cualquiera de los casos el compromiso del Partido Socialista es que cualquier adaptación a realizar para la legalización será en base al interés general ya que ésta es una cuestión estrictamente jurídica.

D. Fernando Ruiz pregunta si el Cabildo ha dado a conocer todas las sentencias que los Tribunales han ido emitiendo o si existe alguna que no se ha dado a conocer.

Valora la sensibilidad de los Tribunales a la hora de dictar sentencias, manifestando que eso es motivo de gran satisfacción porque la isla ha contribuido mucho en materia jurídica consiguiendo que se valoren aspectos jurídicos en materia de ordenación territorial.

Con respecto a los pleitos y sentencias, plantea que es un conflicto muy importante que dependiendo de cómo lo solucionemos vamos a tener vida pacífica o no. Que es importante que consigamos una vida pacífica porque tenemos muchos desafíos por delante.

Comenta que al analizar la exposición del letrado se nota una actuación y operación sistemática de gran escala para confrontar y derribar lo que esta sociedad ha querido (dotarse de reglas y de mecanismos de ordenación del territorio) que no son fruto de errores. Añade que este es un conflicto mediático, político y social que confronta dos modelos de isla; los que defienden un modelo de isla basado en la ordenación y los que defienden que es el dinero el que diga lo que hay que hacer.

Defiende que a este problema hay que buscarle una salida razonable y ponderada en el ámbito de la ley, pero que para ello se tienen que dar una serie de condiciones como es que las negociaciones tienen que ser transparentes y públicas. Informa que la que la Fundación está personada en 20 pleitos, cuena con 14 sentencias en firme que suman 8.019 camas turísticas y que por tanto este asunto le concierne por lo que va estar muy pendiente de todo el proceso.

Para finalizar enumera las exigencias solicitadas por la institución que representa: Transparencia, compensaciones a favor del interés general proporcionales al daño realizado a la isla y negociación ante el futuro en cuanto al modelo territorial.

La Presidenta expresa que comparte todo lo dicho por el representante de la Fundación César Manrique e informa que ha mantenido conversaciones con sus representantes.

D. Wolfredo Wildpret agradece a la Presidenta la convocatoria del Consejo de la Reserva de Biosfera. Califica el asunto tratado de sumamente interesante por lo que se ha expuesto y debatido. Dice que se ha realizado un diagnóstico equilibrado y extraordinario

por parte del letrado de lo que ya sabíamos que se estaba produciendo, pero que lo que más le ha impactado es la impunidad con la que se han realizado esta serie de irregularidades y trampas. Piensa que detrás hay grandes niveles de prevaricación y de corrupción y que este mal alcanza a toda la comunidad autónoma. Le preocupa que los infractores que se han beneficiado sigan haciéndolo por necesidades políticas y jurídicas y sobre todo cuando se juega con la credibilidad democrática del pueblo y con los intereses morales y sociales. Por su parte compartiría medidas drásticas, pero alega que ni es jurista ni político.

Felicita al abogado por la magnífica presentación en “punto poder” y solicita que la información se envíe a todos los miembros del Consejo. Considera que la isla de Lanzarote está dando una lección importante que se puede exportar al resto del archipiélago donde estas situaciones se están viviendo y desea que se encuentre la vía que todos deseamos y que se pueda aplicar la justicia con el peso de la Ley.

D. Enrique Pérez Parrilla agradece a Agustín Domingo la exposición y extiende el agradecimiento al equipo técnico del PIOT por el esfuerzo realizado en épocas muy duras. Dice que ha sido una suerte contar con ellos. Con respecto al “power point” propone editarlo para que llegue a todos.

Expone que da la impresión que aquí ha habido una serie de señores víctimas, muy buenas personas, que llegaron a los ayuntamientos, solicitaron la licencia y que el ayuntamiento se las dio engañándoles. Dice que los señores, no inocentes, que han construido son los primeros que sabían que no debían hacerlo y que si ha habido connivencia, el ayuntamiento debe indagar por qué la ha habido. Piensa que si se tiene que llegar a demoler habrá que hacerlo y que en cuanto a los trabajadores, ya los sindicatos se han pronunciado para que no mezclen a los trabajadores en estos temas porque la ley está para cumplirla. Por último hace referencia al disfrute que han tenido algunos empresarios al contar con dinero europeo para construir ilegalidades.

D. Leonardo Rodríguez, representante del Ayuntamiento de Yaiza muestra la más absoluta colaboración al Cabildo de Lanzarote y hace extensible dicha colaboración al Consejo de la R.B. para buscar entre todos una solución al problema que tiene el municipio de Yaiza y la Isla. Cree que la peor solución es la de quedarnos con los brazos cruzados. Opina que la solución debe hacerse con los pies en la tierra para que sea al mismo tiempo ejecutable y respetuosa con la legalidad vigente, no poniendo en juego la credibilidad de las instituciones.

D. Roque Calero felicita al Cabildo por organizar estas reuniones y al abogado por la intervención realizada. Dice que está preocupado por el futuro y reflexiona que no podemos seguir por el camino que vamos. Hace una crítica al planeamiento en el sentido que los planes de ordenación del territorio no pueden ser un instrumento inamovible y eterno, que a veces paraliza actuaciones y por otro lado hace una crítica a las administraciones que no son tan ágiles. Expresa que le da pánico el silencio administrativo. Opina que no siempre es posible restaurar el orden perturbado, que muchas veces no conviene porque es peor el remedio que la enfermedad.

Defiende que cuando se presenta un proyecto para construir camas turísticas debería haber un informe asociado sobre los servicios necesarios, y que hay que hacerlo dentro de un plan de desarrollo sostenible, de un plan integrado.

Comparte que el que ha cometido una ilegalidad tiene que pagarla y compensarla, pensando que todo no se puede derribar. Expone que el Plan de Desarrollo Sostenible tiene que ser de mayor categoría que el Plan de Ordenación del Territorio porque lo

engloba todo. Defiende que la solución pasa por redactar un Plan de Desarrollo Sostenible y que las compensaciones se incorporen en dicho plan.

La Presidenta dice que en estos momentos se está revisando el PIOT y le parece muy razonable que se haga un plan global que toque todas las necesidades.

D. Juan Carlos Becerra agradece la opinión de los técnicos porque han sido clarificadoras. Suscribe la mayor parte de las exposiciones realizadas por parte de los miembros del Consejo y reconoce el trabajo realizado por el Cabildo desde el 91 argumentado que nadie tiene el derecho a vulnerarlo. Suscribe que el que ha solicitado una licencia tiene un cuerpo técnico detrás que la informa si el proyecto y licencia se ajusta o no a la normativa. Expone su visión de los impactos producidos por la construcción de camas turísticas ya que necesitan de grandes infraestructuras para residentes y los impactos derivados de la ocupación del suelo por construcciones residenciales.

Una vez dicho eso, argumenta que tenemos que tener la foto completa del tema, que lo peor que se puede hacer es utilizar diferentes varas de medir y para evitar usar dos varas de medir lo mejor es la transparencia porque si hablamos del interés general debemos determinar primero qué es. En este sentido solicita ser lo suficientemente transparentes para no pensar que algunos pleitos son virtuales. Opina que la mayoría no han sido virtuales, pero algunos sí y que por eso algunos han venido demandando al Cabildo la misma vara de medir.

Denuncia que el Cabildo, en algunos casos, haya buscado solución retirando el pleito, firmando un convenio para autorizar la construcción de casi mil camas, bajo la compensación de 36 camas, sin transparencia y sin que el Consejo tuviese conocimiento, creando inseguridad jurídica y agravio. Termina diciendo que ahora la foto es más completa y que dentro de la legalidad y transparencia busquemos ahora las soluciones al enredo que tenemos, que en otros sitios ocurre también pero no han utilizado los procedimientos jurídicos.

La Presidenta dice que no tiene dudas de lo que es el interés general. Que se ha venido a hablar con transparencia para informar de las sentencias existentes, que no tiene nada que ocultar. Opina que la actitud de los ayuntamientos es fundamental y que el Cabildo ha encontrado que sistemáticamente dos ayuntamientos no han informado de las licencias concedidas. La actitud del Gobierno de Canarias es también clave. El Cabildo no tiene competencias para cerrar los establecimientos ilegales.

Doña Nieves Rosa Hernández defiende que la solución debe venir equilibrada, transparente y responsable y consensuada. Solicita que el foro del Consejo mantenga su actitud vital, que existen problemas en la isla de gran calado que deben ser tratados en el Consejo de la Reserva de Biosfera y que en el reconocimiento que se ha realizado al equipo técnico del PIOT tiene mucho que ver que este foro haya estado funcionando.

Solicita la aprobación de una moción para reconocer la labor realizada por el equipo técnico. Explica que después de pasar por momentos difíciles, es hora de reconocer el trabajo realizado en pro del modelo de sostenibilidad de Lanzarote realizado por el Consejo, la oficina del PIOT y por Fernando Prats. Extiende ese reconocimiento a los políticos que lo han defendido y a los agentes sociales. Piensa que tenemos que seguir por el mismo camino, por el camino de recompensar los derechos de esta isla y de los ciudadanos y que dicha compensación puede ser con la construcción de escuelas, residencias para mayores, etc.. porque es lamentable que dinero público se haya utilizado para hacer negocios ilegales perjudicando la convivencia social y política.

La Presidenta apoya la moción y pregunta a los miembros de la Junta Rectora si tienen alguna objeción que hacer. Todos la apoyan.

D. Carlos Espino plantea que es necesario que se sepa todo y eso incluye la conspiración que ha habido para delinquir por parte de algunos porque han entrado en el Ayuntamiento solicitudes de licencias en fines de semana y el lunes se han despachado con una serie de artimañas, no cobrándose las mismas en perjuicio de los ciudadanos del municipio. Que quien sabe todo es el que dio la licencia, que en el fondo de eso hay un despacho que convence a una serie de alcaldes para que otorguen licencias sin mirar las consecuencias. Que además, dependiendo de la proximidad que había en algunos municipios, se hacía con la cobertura de una licencia turística previa, dada por el Gobierno de Canarias mientras que en el municipio de al lado no, aparte de recibir subvención europea y utilizar dinero de la RIC.

Defiende que si estamos hablando de Yudaya se miente cuando se dice que se autorizaron mil camas porque no es cierto. Que dicha actuación se hace en el único momento en el que se puede hacer, que coincide con el momento en que no se sabe si se va a ganar o perder el procedimiento. Que se hizo una invitación a todos los que tienen problemas y que uno aceptó y los otros se rieron de esa oferta.

Informa que hay personas que tienen interpuestas querellas de carácter penal y que éstas funcionarán con independencia de los procesos administrativos.

Defiende que la postura del Partido Socialista es garantizar de manera clara y evidente el interés general.

D. Ramón Pérez Farray felicita al equipo técnico del Cabildo y al Jurista por expresar en un lenguaje entendible toda la información. Recuerda que cuando hablábamos en el Consejo de defender un modelo de territorio que organizara nuestro territorio algunos lo cuestionaban pero resulta, que ahora con esas sentencias podemos presumir que efectivamente teníamos razón y que el instrumento del año 91 era válido, siendo un instrumento increíble que contemplaba todos los servicios. Por tanto se han equivocado aquellos que pretendían desorganizar el territorio.

Considera necesario hacer un seguimiento con transparencia exquisita de cómo van culminando los procesos judiciales y que las conversaciones que mantengan se realicen de acuerdo de la Ley. Dicho proceso debe ser público y el Consejo debe disponer de toda la información. Expone que las sentencias deben servir de cara al futuro para aprender de los errores y que tenemos que planificar nuestro futuro hablando de todos los aspectos. Que tenemos la capacidad de hacerlo y debemos hacerlo para que no vengan otros y nos cambien el modelo. Termina diciendo que el Consejo es un buen marco para discutir sobre nuestro futuro porque lo hemos creado para ello.

La Presidenta informa que para que se inicie un expediente de legalización este debe pasar por el Cabildo, que todas las sentencias son públicas y la transparencia es una de sus banderas. Con respecto al plan global, dice que el Plan Lanzarote Sostenible se trajo al Consejo y está colgado en la red y que está deseosa de que lleguen aportaciones.

D. Jesús Cabrera, representante de las asociaciones agrícolas, expone que se habla mucho del territorio y del turismo y pregunta qué es lo que pasa con los ganaderos, que no existe un plan territorial para sacar los corrales fuera y sí para hacer un rally que destroza todo lo que les cuadra, echando agua de mar en los caminos que perjudica la agricultura.

La Presidenta comenta que el punto del orden del día de esta sesión es para hablar de las sentencias pero que en estos días está en el Parlamento la Ley de medidas urgentes que contempla un capítulo para hablar de las explotaciones ganaderas para su legalización. Por último señala que se está tramitando la revisión del PIO en la que se van a tener en cuenta las deficiencias que tiene el sector.

Por último reitera el agradecimiento a Agustín Domingo, expresa reconocimiento al equipo técnico del PIOT e informa de la línea específica del Programa de Desarrollo Rural para la Reservas de Biosfera en la que se van a incluir dos proyectos: La puesta en marcha de la marca R.B. en los productos manufacturados y la recuperación del antiguo centro de higiene como centro de interpretación y sede de la R.B. Comenta que para este proyecto se firmará un acuerdo con el Colegio de Arquitectos.

D. Ramón Pérez Farray expone que sabiendo que es una sesión monográfica y extraordinaria no caben otros temas, pero solicita una reunión del Consejo para tratar el Plan de Viabilidad de la Empresa Pública Inalsa. Considera que el Consejo es un buen marco para discutirlo.

La Presidenta hace una contraoferta, sugiere que hay dos planes que deberían tratarse en el Consejo como son el Plan Hidrológico y el Plan Energético. Expresa que no tiene ningún inconveniente en tratar el plan de viabilidad, aunque considera éste de menor rango que el Hidrológico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en nueve folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

V ° B °

LA PRESIDENTA